LIMA, MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DEL 2026 www.elcomercio.pe AÑO 187 - Nº 93.082 - PRECIO EN LIMA S/4,00

El Comercio

DIRECTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA

LUCES -PÁGINA 14-

Fallece Dolly Parton, actriz y estrella de la música country

NACIONAL -PÁGINA 9-

Residencia Estudiantil de América Multimedia culmina su cuarta edición y anuncia nueva convocatoria para el 2027

TEMA DEL DÍA | **A menos de un mes de iniciado el gobierno** -PÁGINA 3-

Partido de Sánchez busca interpelación de tres ministros

Pretensión. Juntos por el Perú ya presentó dos mociones para citar a Rafael Belaunde (Defensa) y Guillermo Shinno (Energía y Minas), y alista un tercer recurso para convocar a César Astudillo (Interior).

Récord. Es el mayor número de pedidos durante el primer mes de gestión del Ejecutivo en al menos 15 años. Legisladores de diversas bancadas consideran precipitada la actuación del partido opositor.

Necesidad. Titular de la SNI, Felipe James, afirma que se requiere una política de prevención para proteger la infraestructura y la capacidad productiva.

FORO DE GREMIOS EN LA REGIÓN PIURA - PÁGINA 8 -

La SNI propone que también se impulse mecanismo de servicios por impuestos para afrontar El Niño

DISTINCIÓN A LA EXCELENCIA PERIODÍSTICA - PÁGINA 7 -

La SIP premia a El Comercio por cobertura de elecciones

La Sociedad Interamericana de Prensa reconoció el trabajo "Radiografía del poder: una cobertura interactiva para entender las elecciones del Perú en 2026" como ganador en la categoría Periodismo de Datos. La cobertura comparó las hojas de vida de los candidatos y sus planes de gobierno.

DEL 11 AL 16 DE NOVIEMBRE

León XIV podría usar un papamóvil en cada ciudad que visite en el Perú

-PÁGINA 9-

GETTY IMAGES

El Sumo Pontífice visitará Chiclayo, Pucallpa, Cusco y finalmente oficiará una misa en Lima.

LAS APROBÓ ANTERIOR CONGRESO

Ministerio de Justicia crea grupo para revisar leyes sobre criminalidad

-PÁGINA 4-

ENTREVISTA - PÁGINA 13-

Iris Cárdenas

VICEMINISTRA DE HIDROCARBUROS

"Se reducirá de 4 años a 3 meses la evaluación de estudios ambientales"

NATALE AMPRIMO PLÁ

-PÁGINA 19-

Efectos de una legislación atolondrada

7 755767 141437

PRECIOS EN PROVINCIAS: ENVÍO TERRESTRES: S/ 4,00 Y AÉREO S/ 5,00. EDICIÓN: 20 PÁGS, 1 CUERPO. SEDE PRINCIPAL: JR. SANTA ROSA 300 (ANTES JR. MIRÓ QUESADA), LIMA 1. REDACCIÓN: 311-6310. PUBLICIDAD: CALLE PARACAS 530, PUEBLO LIBRE, 311-6500. FONOAVISOS: 996-942475. SUSCRIPCIONES: 311-5100. DEPÓSITO LEGAL: Nº 95-0052

LEE MÁS

Conoce la posición editorial de El Comercio sobre los grandes temas de la semana

La marca de APP

En los últimos años, la presencia de Alianza para el Progreso (APP) en el aparato estatal no solo se materializó a través de las urnas, sino por medio de nombramientos y relaciones políticas, como en el quinquenio pasado, en el que tuvo una presencia significativa en el Ejecutivo, sobre todo con Dina Boluarte. En ese gobierno fue una fuerza decisiva para sostenerlo, particularmente desde el Congreso. Un ejemplo claro es el Ministerio de Salud, que tuvo como ministro a César Vásquez, un hombre cercano a su líder, César Acuña. Es más, en una encuesta de Datum para América Televisión, de marzo de este año, el 57% de entrevistados consideraba que el Gabinete estaba copado por gente de Acuña y Vladimir Cerrón.

Sea por su relación con mandatos pasados o por otras razones, las últimas elecciones fueron un duro golpe para APP. En los comicios presidenciales, Acuña apenas obtuvo 192.516 votos (1,2%). El partido también se quedó sin representantes en el Parlamento por primera vez desde el 2011, por lo que está camino a perder su inscripción como agrupación en enero del 2027.

Por eso, pese a su presente, sorprende que APP siga teniendo a allegados suyos en el Ejecutivo, como **El Comercio** evidenció en un informe publicado ayer, que identifica a por lo menos cinco funcionarios ligados con el partido que trabajan en el gobierno de Keiko Fujimori.

Un caso llamativo es el de Juan Carlos Gonzales Hidalgo, secretario general del Minsa, un sector que APP ya controló. Él ha sido señalado como sobrino político de Acuña. Otro caso relevante es el de Jessica Tumi Rivas, designada en el gobierno de Boluarte como directora del programa Llamkasun Perú, puesto en el que sigue. Ella integró la plancha presidencial de Acuña y encabezó la lista de candidatos a Diputados por Lima. De los otros funcionarios, dos están en Essalud y uno en el Ministerio de la Producción.

APP niega que exista una cuota política y atribuye esos nombramientos y cargos a trayectorias individuales. Sin embargo, tal explicación resulta insuficiente cuando las designaciones más coinciden con una práctica política en la que la frontera entre partido y redes personales es difusa.

Y ahora APP intenta volver al aparato estatal, otra vez por las urnas: para las elecciones de octubre han presentado 1.191 candidaturas para 1.917 jurisdicciones. Esta nueva aspiración es preocupante porque el balance de las gestiones de APP no es particularmente positivo. En La Libertad, su principal bastión y donde Acuña fue gobernador, la lucha contra el crimen organizado ha fracasado.

Así, mientras sus allegados tienen espacios en el Ejecutivo, APP busca recuperar poder en el ámbito subnacional sin que su presencia política se haya traducido en resultados para la ciudadanía. No obstante, en este último aspecto, es la misma ciudadanía la que definirá, a través de las urnas, si le da la confianza de nuevo. —

Es llamativo cómo allegados al partido político de César Acuña tienen presencia en el gobierno de Keiko Fujimori.

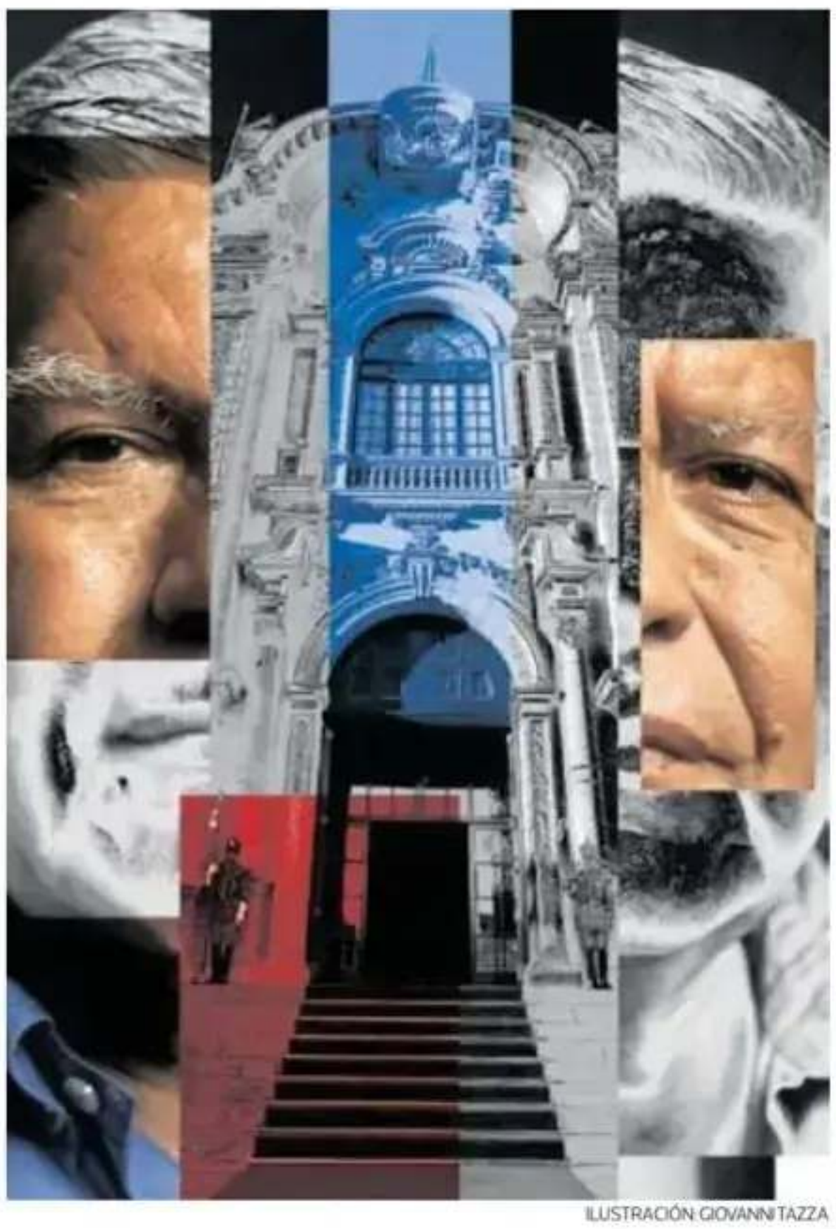

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

SEMÁFORO

LO MALO · NI MALO NI BUENO · LO BUENO

PREMIO SIP EN PERIODISMO DE DATOS

El especial "Radiografía del poder: una cobertura interactiva para entender las elecciones del Perú en el 2026", de **El Comercio**, fue el ganador de los premios SIP en periodismo de datos, una de las 13 categorías del reconocimiento de la Sociedad Interamericana de Prensa. El trabajo, elaborado por un equipo de distintas áreas del Diario, consta de una saga de especiales interactivos basados en datos públicos, automatización e inteligencia artificial con supervisión periodística.

ASESINATO DE LÍDER ASHÉNINKA

El líder asheninka Américo Pascuala Tomisha fue asesinado el 23 de agosto del 2026 durante labores de vigilancia territorial en su comunidad, en Ucayali. Según la Organización Regional Aidesep Ucayali (ORAU), encontró a terceros realizando presuntamente extracción de aceite de copaiba dentro del territorio comunal. En el enfrentamiento, recibió impactos de arma de fuego que le causaron la muerte. El caso vuelve a poner en evidencia los riesgos que enfrentan los líderes indígenas al proteger sus territorios frente a actividades extractivas.

EMPRESAS FORZADAS A CERRAR

La empresa de transporte Nueva América suspendió sus servicios luego de que uno de sus choferes fuera atacado a balazos, en un nuevo episodio de violencia contra el transporte público. Tras el atentado, algunas unidades fueron trasladadas hacia Lima norte, mientras efectivos de la policía y las Fuerzas Armadas custodian la cochera de la empresa. El ataque ocurre en un contexto de amenazas y presuntas extorsiones contra transportistas, que han generado temor entre trabajadores y afectan la continuidad del servicio.

El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD

Director Periodístico: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA **Directores fundadores:** Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861] **Directores:** Luis Carranza [1875-1898], José Antonio Miró Quesada [1875-1905], Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935], Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008], Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020]

RÉCORD

Se trata del mayor número de mociones durante el primer mes de gobierno en los últimos 15 años. La bancada de Roberto Sánchez apunta a los titulares de Defensa, Rafael Belaunde; Energía y Minas, Guillermo Shinno, y del Interior, César Astudillo.

Código QR
Accede a la información más relevante sobre el ámbito político:

Juntos por el Perú busca la interpelación de tres ministros

ERIK RIVERA

A menos de un mes de haberse iniciado la gestión de Keiko Fujimori, el Gabinete Ministerial, liderado por el primer ministro Luis Galarreta, enfrenta su dos primeras mociones de interpelación y una tercera se encuentra en fase de elaboración por el partido Juntos por el Perú (JP).

Los pedidos fueron formulados contra los ministros de Defensa, Rafael Belaunde, y de Energía y Minas, Guillermo Shinno. Al primero se le cuestiona, en un pliego de 43 preguntas, por el empleo de las FF.AA. y la policía en la protección de instalaciones mineras y la seguridad en Pataz (La Libertad).

Al segundo se le pide comparecer ante el pleno del Congreso por el incremento del precio de los combustibles, el desabastecimiento de diésel y las medidas adoptadas frente a las protestas de transportistas.

En tanto, la tercera moción, que será formulada contra César Astudillo, titular del Interior, según la diputada Analí Márquez (JP), buscará interrogar al ministro ante la falta de resultados en materia de seguridad.

—Antecedentes—

Según el Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria, la cifra de tres mociones presentadas en el primer mes de gestión es la más alta en los últimos 15 años.

Por ejemplo, en el primer mes de gestión del gobierno de Pedro Castillo, entre el 28 de julio y el 1 de setiembre del 2021, solo se presentó una moción de interpelación. Esta fue formulada contra el entonces ministro Iber Maraví (Trabajo) por sus vínculos con el Conare-Sutep, organización sindical vinculada al Movadef, organismo de fachada de Sendero Luminoso.

Durante el primer mes de gestión del expresidente Pedro Pablo Kuczynski (PPK), entre el 28 de julio y el 1 de setiembre del 2016, no se registró ninguna moción. La primera fue presentada recién el 23 de noviembre de ese año contra el entonces ministro Jaime Saavedra (Educación) por la presunta compra dirigida de computadoras para sectores de educación y la demora en la organización de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, entre otras razones.

La moción se dio cuenta el 24 de noviembre del 2016 y fue admitida a debate el 1 de diciembre de ese año. Finalmente, Saavedra terminó acudiendo al Parlamento el 7 de diciembre y luego fue censurado con votos de la entonces mayoría fujimorista.

El 30 de setiembre del 2011, durante el primer mes de gestión del expresidente Ollanta Humala, se formuló una moción de interpelación contra la entonces ministra de la Mujer y Desarrollo Social, Aída García-Naranjo.

El asunto fue la muerte de tres niños en el caserío de Redondo, distrito de Cachachi, región Cajamarca, luego de haber ingerido alimentos proporcionados por el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria – Pronaa.

La titular de la cartera terminó acudiendo al Congreso el 6 de octubre del 2011.

—Pliego de preguntas—

En el pliego de preguntas de la moción de interpelación contra el titular de Defensa, JP le consulta por las medidas para evitar afectaciones a los derechos de los pequeños mineros y el proceso de formalización minera.

También se le pregunta sobre su estrategia de seguridad en Pataz, la protección de los derechos fundamentales durante las operaciones militares.

Además de ello, el pliego contiene preguntas sobre Evangelina Arias de Sologuren, presidenta del directorio de Minera Poderosa.

Respecto de la moción contra el titular de Energía y Minas, el pliego interpelatorio de 57 de preguntas está sujeto a 10 temas, entre ellos el incremento de los precios del combustible, las protestas y la conflictividad social, Petro-Perú y el abastecimiento nacional y la integración vertical y política energética.

También destacan el fondo de estabilización y las medidas de compensación, sobre el abastecimiento y las regiones más afectadas, Osinergmin y la formación de precios, sobre la coordinación interinstitucional, la transición energética y el plan de contingencia.

—Posturas—

Sobre el caso, la diputada Flor Meza (Fuerza Popular) aseguró a este Diario que estas acciones de control político "no se utilizan por utilizar". Consideró que es prematuro formular alguna interpelación contra ministros de Estado cuando el gobierno de la presidenta Keiko Fujimori lleva apenas menos de un mes.

Por su parte, el diputado Luis Quispe Candia (Partido del Buen Gobierno) calificó de "fuera de lugar" las mociones anunciadas. Sostuvo que no es el momento para interpelar a ministros.

De otro lado, Víctor Piñán (Partido Cívico Obras) dijo a **El Comercio** que la interpelación interpuesta al ministro de Defensa, Rafael Belaunde, es muy precipitada.

Este Diario intentó comunicarse con el partido JP, pero al cierre de esta edición no hubo respuesta.

MINISTERIO DE DEFENSA

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

HUGO PÉREZ / ARCHIVO

Belaunde (Defensa) y Shinno (Energía y Minas) deberán responder un pliego de preguntas. En tanto, se prepara un pedido de moción contra Astudillo (Interior).

ANÁLISIS

César Ipenza, especialista en derecho ambiental, consideró que es "curioso" que en la moción contra Belaunde haya intereses sobre la minería ilegal e informal. "No han podido imponer o que se viera forzado algo sobre la minería ilegal al ministro Shinno, pero sí en el caso del ministro Belaunde", aseguró.

El experto opinó que en el Congreso se debe facilitar la gobernabilidad. "Es importante la labor de la fiscalización que realizan, pero en un mes de gobierno estos temas no se resuelven, más aún en un contexto de crisis energética mundial", dijo.

Ministerio de Justicia crea grupo para revisar las leyes sobre criminalidad

MARTÍN CALDERÓN P.

COMISIÓN ESPECIAL. La evaluación alcanzaría a normas cuestionadas por el Ministerio Público que fueron aprobadas por el anterior Congreso de la República. Especialistas consultados por El Comercio piden que el análisis se sustente en evidencia y no en posiciones políticas.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos creó un grupo de trabajo que revisará las leyes aprobadas por el Congreso anterior en materia de criminalidad. El titular de esa cartera, Ernesto Álvarez, aseguró a **El Comercio** el lunes pasado que serán evaluadas "todas las publicadas en el quinquenio anterior [2021-2026] con la finalidad de combatir el crimen".

El grupo estará integrado por los viceministros de Justicia y de DD.HH., Juan Falconi y Gonzalo Muñoz, respectivamente; el presidente del INPE, Raúl Inga Garay; y el director de Asuntos Criminológicos, Edward Vega Rojas. También contará con representantes de instituciones y especialistas invitados. No obstante, al cierre de esta nota, no se había informado quiénes serán convocados.

La comisión revisaría, entre otras, un grupo de leyes que, según señaló el Ministerio Público en enero del 2025, "amenazan la función fiscal y la administración de justicia". Estas son la Ley 32107, que define la aplicación de crímenes de lesa humanidad y guerra; y la Ley 31990, que limita el tiempo para corroborar información brindada por colaboradores eficaces.

Asimismo, la Ley 32108, contra el crimen organizado que, según el MP, dificulta la tipificación y sanción de grupos que cometan esas actividades y complica los allanamientos al exigir la presencia de un defensor público.

En octubre del 2024, **El Comercio** informó que, según un estudio de la organización no gubernamental CHS Alternativo, la Ley 32108 excluyó al menos a 50 delitos de la tipificación de crimen organizado, entre ellos concusión, cobro indebido, colusión simple, peculado doloso, cohecho pasivo impropio, cohecho activo genérico, negociación incompatible y tráfico de influencias. Esto por establecer que solo los ilícitos con penas iguales o mayores a cinco años podrán ser enmarcados en esa figura.

La creación del grupo fue oficializada mediante la resolución ministerial N° 311-2026-JUS, publicada el domingo pasado en el diario "El Peruano".

La resolución señala que en los últimos años se aprobaron modificaciones al marco normativo en materia penal, procesal penal y de lucha contra la criminalidad organizada, con disposiciones sobre prescripción, crimen organizado, colaboración eficaz, extinción de dominio y otras instituciones vinculadas a la persecución penal. Por ello, dice, "resulta necesario efectuar una revisión integral de la legislación vigente con la finalidad de identificar oportunidades de mejora, corregir vacíos, inconsistencias o dificultades en su aplicación y fortalecer los mecanismos legales que permitan una persecución más eficaz del crimen".

—Piden revisión con evidencia—

El penalista Carlos Caro consideró que la revisión abre la posibilidad de que el debate sobre las reformas penales deje de estar marcado por posiciones políticas y pase a sustentarse en evidencia.

"El debate ha estado politizado. Desde ciertos bandos [las han llamado] leyes pro crímenes o leyes pro derechos humanos. Ahora es la ocasión perfecta para el debate técnico. Este se debe dar con la data", señaló en el pódcast "Tenemos que hablar", de **El Comercio**.

MINISTERIO DE JUSTICIA

El titular de la cartera de Justicia, Ernesto Álvarez, flanqueado por los viceministros Juan Falconi y Gonzalo Muñoz.

LAS NORMAS CUESTIONADAS POR EL MINISTERIO PÚBLICO

- **Ley 32107: crímenes de lesa humanidad.** Define la aplicación de crímenes de lesa humanidad y de guerra.
- **Ley 31990: colaboración eficaz.** Limita el tiempo para corroborar información brindada por colaboradores eficaces.
- **Ley 32181: eliminación de detención preliminar.** Deroga la detención preliminar o prisión preventiva a policías que hacen uso de su arma de fuego causando lesión o muerte.
- **Ley 31751: recorte de plazos para la prescripción.** Modifica el Código Penal y el nuevo Código Procesal Penal.
- **Ley 32108: ley contra el crimen organizado.** Introduce categorías adicionales para sancionar a grupos criminales.
- **Ley 32182: sanciones a fiscales y jueces.** Modifica las leyes de la carrera fiscal y judicial.

Caro consideró que es necesario determinar, a partir de información concreta, si las modificaciones legales han tenido los efectos que se les atribuyeron durante el debate político. Agregó que el grupo debería evaluar las reformas a partir de información criminológica.

El penalista Vladimir Padilla coincidió en que la revisión de las normas puede ser positiva. No obstante, señaló que las modificaciones legales, por sí solas, no garantizan una mejor respuesta frente al crimen.

Padilla señaló que la revisión debe concentrarse en determinar por qué determinadas investigaciones o procesos no llegan a buenos resultados.

Fujimori a la Policía Nacional: "El Perú los necesita respetuosos de la ley"

La mandataria señaló que la PNP debe tener la mirada puesta en la seguridad nacional.

La presidenta Keiko Fujimori señaló que el Perú necesita una Policía Nacional preparada, unida y respetuosa de la ley y de los derechos de todos los ciudadanos.

Durante la ceremonia por el 39 aniversario de creación de la Dirección de Operaciones Especiales (Diropesp), la mandataria insistió en que el país necesita que la institución policial tenga la mirada en los nuevos desafíos de seguridad nacional.

"El Perú los necesita preparados, unidos y firmes. Los necesita respetuosos de la ley y de los derechos de todos los ciudadanos. Los necesita con la misma valentía de quienes nos precedieron, pero también con la misma puesta en los nuevos desafíos de la seguridad nacional", expresó.

Fujimori Higuchi también expresó su reconocimiento a las familias de los policías, al subrayar que comparten sus sacrificios durante el ejercicio de sus funciones.

"A las familias de nuestros policías quiero expresarles también nuestro reconocimiento. Detrás de cada hombre y cada mujer que viste este uniforme existe una familia que comparte sus sacrificios, sus preocupaciones y sus ausencias. A ustedes también les pertenece este aniversario", manifestó.

Asimismo, Fujimori ratificó la decisión de su administración de asignar mayores recursos económicos para fortalecer el equipamiento logístico y las capacidades tácticas de la institución policial.

Finalmente, la presidenta rememoró la creación de la unidad de élite el 25 de agosto de 1987, resaltando su rol histórico en la pacificación nacional y el combate contra las organizaciones terroristas.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La presidenta estuvo en la ceremonia por el 39 aniversario de la Diropesp.

ENTRETENIMIENTO Y LA MEJOR INFORMACIÓN

Encuéntranos en:

SEÑAL ABIERTA TDT	Claro TV	Movistar TV	DirecTV	BEST CABLE	Win TV
1	12 512 HD	12 712 HD	1191 HD	8	1

willax

OPINIÓN

MARTIN HIDALGO
Jefe de la Unidad de Investigación

El castillismo legislativo

La bancada de Juntos por el Perú (JP) ha colocado a diputados vinculados con Pedro Castillo en las presidencias de comisiones claves. Esta movida nos deja un panorama riesgoso: una agenda legislativa de la Cámara Baja dirigida desde el penal de Barbadillo, donde se encuentra recluido el expresidente izquierdista.

Una lectura de esta movida es que el castillismo viene tomando mayor fuerza en la bancada de JP, que se suponía estaría dirigida por el excandidato presidencial Roberto Sánchez, quien se ha colocado como asesor parlamentario. La repartición de las vocerías había dejado un panorama dividido (el castillismo siendo el portavoz del grupo del Senado, y los sanchistas quedándose con la Cámara de Diputados), pero ahora se reconfiguró el peso de las fuerzas con el control de las comisiones.

El castillismo ha logrado colocar a la diputada Catherin Palomino –quien registra una seguidilla de visitas a Barbadillo– como presidenta de la Comisión de Justicia, y a Yenifer Paredes –cuñada de Castillo– como titular de la Comisión de Energía y Minas. La Comisión de Constitución ha quedado en manos de Gianina Avendaño, diputada cercana a Sánchez, donde se intentará poner en agenda –nuevamente– la asamblea constituyente, para lo cual la diputada Svieta Fernández ya adelantó, en el videopodcast de **El Comercio**, que buscarán eliminar el candado constitucional que se aprobó en el último período unicameral que hoy impide pensar en la figura que se ha convertido en un fetiche para la izquierda.

Desde Justicia se buscará hacer movidas para lograr la libertad de Castillo, y en Energía y Minas la bancada de JP batallará por una nueva ampliación del Reinfo, cuyo plazo de extensión se vence a fines del 2026. Para este cometido tienen a aliados en su bloque de izquierda, con diputados de Ahora Nación y del Partido de Buen Gobierno que registran vínculos con la minería informal, tal como reveló este Diario.

La agenda que pueda impulsar el castillismo resulta peligrosa debido a que el bloque de izquierda cuenta con la mayoría de los votos en las comisiones que preside, por lo que tocará seguir al milímetro el accionar del Partido del Buen Gobierno en las votaciones de los temas antes mencionados.

> "La agenda que pueda impulsar el castillismo resulta peligrosa porque el bloque de izquierda tiene la mayoría de votos en las comisiones que preside".

También tocará prestar atención al contrapeso que se logre en el Senado para frenar las iniciativas que vengan desde la Cámara Baja. Si bien Fuerza Popular controlará la Comisión de Constitución en el Senado, la correlación de votos entre los bloques de derecha e izquierda están empatados. Lo mismo sucede en el grupo de estudio de Energía y Minas, donde la presidencia la tiene Obras, del bloque de izquierda.

La delegación de facultades será el primer termómetro en el terreno legislativo para conocer la correlación de fuerzas en la cancha. Pero si el bloque de derecha no empieza a tomar previsiones, la situación se podría descontrolar en la agenda legislativa desde muy temprano, con un castillismo que ya está pensando en las elecciones del 2031. —

El Comercio no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta.

Candidatos a la alcaldía de Lima debatirán el 21 y 22 de setiembre

El JNE anunció que 26 postulantes expondrán sus propuestas antes de las elecciones del 4 de octubre. En tanto, Carlos Bruce y Daniel Urresti desafían a Rafael López Aliaga a un encuentro.

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

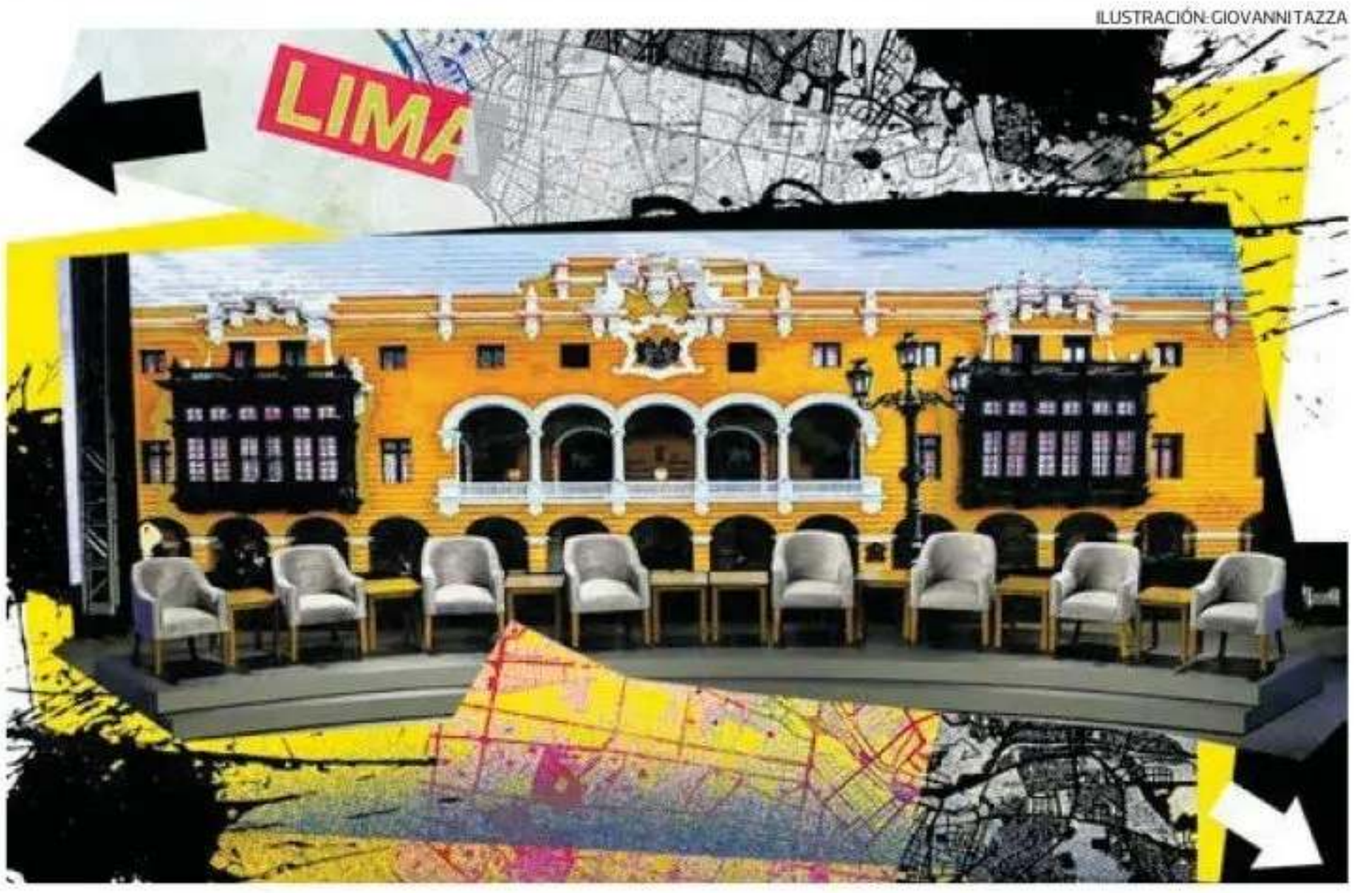

THALÍA CADENAS

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, anunció que los debates de los candidatos a la alcaldía de Lima se realizarán el 21 y 22 de setiembre. Los 26 postulantes expondrán sus principales propuestas ante la ciudadanía, que elegirá al nuevo alcalde el próximo 4 de octubre.

Burneo detalló que los debates entre candidatos municipales, provinciales y regionales comenzarán el 13 de setiembre. "En Lima Metropolitana va a ser una fecha específica, 21 y 22 de setiembre. Y, a partir del 13, empiezan en cada una de las regiones", señaló.

Fuentes del organismo electoral indicaron a este Diario que es razonable esperar que los debates municipales se programen después del 5 de setiembre, cuando se conozca quiénes están formalmente habilitados para participar.

Burneo evitó brindar detalles sobre la organización de los debates y pronunciarse sobre la decisión del Jurado Electoral Especial (JEE) Lima Centro, que declaró improcedentes los pedidos de exclusión contra Rafael López Aliaga, candidato de Renovación Popular.

—Plantean encuentro—

El candidato de Somos Perú, Carlos Bruce, volvió a plantear un debate con Rafael López Aliaga, antes de que el JNE anunciara las fechas del encuentro oficial. En entrevista con "Siempre a las 8", podcast de **El Comercio**, le pidió elegir fecha y lugar para confrontar propuestas.

"Aquí reitero, López Aliaga, vamos a debatir. Déjate de estar difamando. Yo te reto, vamos a debatir propuestas para Lima. No te corras, vamos a debatir donde tú quieras. Si quieres en un canal de televisión, en una plaza pública, donde tú quieras. Agarra valor y de una vez atrévete a confrontar ideas y que la gente sepa quién es mejor alcalde y quién es mejor persona", expresó.

En tanto, Daniel Urresti, candidato de Podemos Perú, también desafió a López Aliaga a debatir. En diálogo con RPP, afirmó que acudiría "vendado y con los brazos amarrados" y cuestionó que el exalcalde encabece la lista de Renovación Popular. También criticó sus propuestas de seguridad para Lima, así como las de Bruce y de Francis Allison.

"Lima ya no está para perder el tiempo. Lima ya no puede perder un minuto más. Queremos recuperar la seguridad hoy, no mañana. No podemos perder más tiempo. Las propuestas de estos señores son realmente risibles, son ridículas", puntualizó.

López Aliaga no respondió directamente a estos cuestionamientos. —

RESPALDO PARTIDARIO

— En una entrevista con Best Cable, López Aliaga destacó que su agrupación tiene representación en el Congreso a diferencia de Somos Perú, Podemos Perú y Avanza País, partidos de Bruce, Urresti y Allison, respectivamente.

DIANA CHÁVEZ / ARCHIVO

Proceso contempla cuatro etapas eliminatorias para los postulantes.

JNJ convoca nuevo concurso para elegir al jefe de la ONPE

— La Junta Nacional de Justicia (JNJ) inició ayer un nuevo concurso público para seleccionar y nombrar al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

La convocatoria está dirigida a profesionales peruanos y contempla cuatro etapas eliminatorias. Los postulantes deberán obtener al menos 70 puntos sobre 100 en cada fase para continuar en competencia.

El actual gerente general de la ONPE, Bernardo Pachas, ejerce la jefatura interina desde abril, a raíz de la renuncia de Piero Corvetto. La inscripción tiene un costo de S/430 y requiere completar el registro en la plataforma de la JNJ.

La convocatoria ocurre luego de que el anterior concurso de méritos fuera declarado desierto en junio. Amparo Ortega Campana renunció por problemas de salud y Carlos Loyola fue excluido por el pleno del organismo autónomo por omitir información obligatoria sobre procesos judiciales en trámite. —

El Comercio gana premio de la SIP

Los Premios a la Excelencia Periodística 2026 reconocieron, en la categoría Periodismo de Datos, a una saga de especiales sobre las elecciones generales.

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) anunció a los ganadores de los Premios a la Excelencia Periodística 2026, que reconocen trabajos de profesionales y medios de Norteamérica, América Latina, el Caribe y Europa. Un jurado especializado seleccionó a los ganadores y menciones honoríficas en 12 categorías.

El Comercio fue el ganador de Periodismo de Datos, categoría patrocinada por el Grupo de Comunicaciones Corripio, de República Dominicana. El premio se otorgó a "Radiografía del poder: una cobertura interactiva para entender las elecciones del Perú en el 2026".

Se trata de una saga de especiales interactivos desarrollados por Gisella Salmón Salazar, Lorena Obregón, Mayté Ciriaco, Héctor Villalobos, Armando Scarggloni C., Angela Peña y Marcelo Hidalgo.

La Sociedad Interamericana de Prensa resaltó que el trabajo fue reconocido por presentar el perfil de 89 congresistas candidatos a la reelección en el Perú, con información sobre trayectorias políticas y aspectos familiares, ingresos, gastos, deudas, patrimonio y estudios.

En Periodismo en Profundidad, el ganador fue "El precio del progreso: el lado oscuro de los minerales críticos en la Amazonía", de periodistas de Amazon Underworld, Colombia. Documenta el control del crimen organizado sobre la minería de minerales críticos en la Amazonía con trabajo de campo, colaboración internacional, reportería, visualizaciones y análisis.

En Opinión, el premio fue para "¿Volver a Caracas?", de Catalina Lobo-Guerrero, publicado por "El País-América", Colombia. En Entrevista Alejandro Miró Quesada Garland, el ganador fue "Arturo Pérez-Reverte con Hugo Alconada Mon: 'Hay lugares de los que nunca se vuelve'", de Hugo Alconada Mon, de "La Nación", Argentina.

La SIP también reconoció trabajos en Cobertura Noticiosa de Actualidad, Periodismo sobre Medio Ambiente, sobre Migración, Podcast, Fotografía, Video, Ilustración e Infografía y Periodismo Universitario. Entre los ganadores figuran medios y periodistas de Brasil, México, Colombia, Argentina, Bolivia, EE.UU. y Panamá.

Tres especiales interactivos conforman la saga premiada por la SIP.

SNI

Felipe James, presidente de la SNI, afirmó que, como parte de una verdadera política de prevención, se debe proteger la infraestructura y la capacidad de producción.

SNI respalda servicios por impuestos frente a El Niño

PLANTEAMIENTOS. Representantes del sector privado, así como miembros del Gobierno, participaron ayer en el foro "Fenómeno de El Niño: prevención, infraestructura y defensa de la producción regional", que se llevó a cabo en la región de Piura.

Los principales gremios empresariales del país plantearon ayer en Piura acelerar las intervenciones de prevención frente al fenómeno de El Niño y evitar que impacte también en la actividad económica y el empleo de la región.

Los planteamientos fueron expuestos en el foro "Fenómeno de El Niño: prevención, infraestructura y defensa de la producción regional", organizado por la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) y que reunió a representantes empresariales y autoridades del Gobierno.

El presidente de la SNI, Felipe James, sostuvo que proteger Piura frente a El Niño constituye una responsabilidad nacional y planteó implementar el mecanismo de servicios por impuestos, además de obras por impuestos, para acelerar intervenciones en defensas ribereñas, drenajes, descolmatación, carreteras, puentes, infraestructura de riego y otros puntos críticos.

"Consideramos particularmente importante el mecanismo de servicios por impuestos que viene impulsando el Gobierno Nacional. Tenemos que convertirlo en un instrumento realmente ágil, que permita incorporar rápidamente la capacidad de las empresas a las tareas de prevención", subrayó.

James indicó que el Gobierno debe continuar ejecutando las grandes intervenciones bajo su responsabilidad, mientras el sector privado puede complementar estas acciones en aquellos lugares donde se requieren trabajos con mayor rapidez.

"Una verdadera política de prevención debe proteger dos cosas: la infraestructura y la capacidad de continuar produciendo", afirmó.

Desde el Gobierno, el viceministro de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, Manuel Layseca Ortigas, informó que, mediante un decreto de urgencia, se destinaron S/179 millones para trabajos de limpieza y descolmatación en Piura. Añadió que se han asignado S/450 millones para intervenir 180 puntos críticos del país frente a El Niño, entre ellos zonas de esta región.

–Infraestructura–

En tanto, el presidente ejecutivo de Pro Inversión, Luis del Carpio, sostuvo que en los próximos 10 años se buscará cerrar la brecha de infraestructura y señaló que se viene acelerando la modalidad de obras por impuestos (OxI).

Asimismo, se resaltó que Piura tiene capacidad para ejecutar más de S/4.300 millones en obras ante El Niño mediante OxI. Del monto total, S/2.657 millones corresponden al gobierno regional, S/1.614 millones a los gobiernos locales y más de S/80 millones a universidades públicas.

Del Carpio destacó que este año ya se ha adjudicado el 28% de lo concretado mediante OxI durante los 17 años anteriores. Señaló también que Pro Inversión puede actuar como un soporte técnico para Piura en el impulso de proyectos de prevención frente a El Niño, a través de la experiencia de sus especialistas y la articulación de esfuerzos con el Ejecutivo.

La directora de Inversiones Descentralizadas de Pro Inversión, Denisse Miralles, agregó que las regiones con mayores niveles de riesgo cuentan con recursos para aplicar este mecanismo. "Hemos propuesto el OxI 'express' para conciliar un solo procedimiento que permitiría reducir los tres o cuatro meses que dura el procedimiento a solo un mes", resaltó.

En tanto, Carlos Neuhaus, líder del Comando Privado frente al Fenómeno de El Niño, declaró que una de las prioridades es lograr que el cauce del río Piura salga por la laguna de La Niña, y puso especial énfasis en Chutuque.

"Lo principal es salvar vidas. Tenemos la obligación de actuar y la modalidad debe ser mediante obras por impuestos de forma inmediata. Por Chutuque debemos empezar", dijo.

ALTO RIESGO

Armando Rivera, gerente general de la Asociación de Productores Agroindustriales de Piura, alertó sobre un alto riesgo de derrumbe en el acceso al puerto de Paita y advirtió que una afectación en esta vía podría generar problemas para la conectividad de los productos peruanos con el exterior.

Se establece reducción excepcional del 90% en multas de tránsito y transporte

La medida no comprende las infracciones graves, como conducir en estado de ebriedad.

El Gobierno, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), oficializó el decreto supremo que establece la reducción excepcional del 90% de las papeletas impuestas en materia de transporte y tránsito terrestre público y privado, con el objetivo de facilitar su pago efectivo y fortalecer la eficacia del sistema sancionador.

La disposición otorga un descuento inmediato sobre los montos acumulados por infracciones cometidas contra los reglamentos nacionales de tránsito y transporte. Los administrados accederán a este beneficio con el solo pago del 10% de la deuda pendiente.

El régimen excepcional, oficializado mediante el Decreto Supremo 017-2026, publicado en "El Peruano", tendrá una vigencia de 90 días calendario para las multas por infracciones de tránsito y de 180 días calendario para las multas por infracciones de transporte público y privado.

Según el MTC, podrán acogerse voluntariamente quienes tengan multas pendientes de inicio de procedimiento sancionador, en trámite, firmes, impugnadas o en ejecución coactiva, así como aquellas que sean impuestas durante la vigencia del régimen.

El decreto supremo no comprende las infracciones más graves, como las relacionadas con la conducción en estado de ebriedad, informalidad, agresión a inspectores y accidentes de tránsito, de acuerdo con las competencias de la ATU y las municipalidades provinciales.

El MTC también anunció un nuevo reglamento que modificará de manera integral el sistema de acumulación de puntos en beneficio del gremio de transportes.

MARIO ZAPATA / ARCHIVO

Con la medida se busca fortalecer la eficacia del sistema sancionador.

Se prevé que León XIV use un papamóvil por cada ciudad que visite

Raúl Diez Canseco, asesor de alto nivel para la visita del Papa al Perú, brindó detalles sobre el trabajo logístico que se lleva a cabo para la histórica jornada de noviembre.

AP

El Papa recorrerá el país desde el 11 hasta el 16 de noviembre. León XIV tiene una larga relación con el Perú.

El Gobierno, el sector privado y las autoridades eclesiásticas siguen trabajando contra el reloj con miras a la llegada del papa León XIV al Perú. Muestra de ello es la resolución suprema publicada ayer en "El Peruano", que declara de interés nacional la visita del Sumo Pontífice programada entre el 11 y 16 de noviembre.

El documento confirma lo que había adelantado el lunes el canciller Carlos Espá, en el sentido de que será el Ministerio de Relaciones Exteriores el que asuma la conducción del planeamiento logístico y protocolar en coordinación con los obispos de las zonas que recorrerá el pontífice.

Para ello, desde el Gobierno se ordenó la creación de la comisión extraordinaria de alto nivel Visita de Su Santidad el Papa León XIV, integrada por todos los ministros de Estado y con Raúl Diez Canseco como asesor de alto nivel ad honórem.

El exvicepresidente y empresario visitó el programa "Siempre a las 8" de **El Comercio** y resaltó que se contempla contar con un avión privado en caso de emergencia para el traslado del Papa a la zona norte del país ante las lluvias que se esperan por el fenómeno de El Niño.

"Va a venir cuando comienza prácticamente el tema de El Niño. [...] Les dije [a los ministros] que hay unos empresarios muy católicos, que tienen avión privado, y hay que tener uno estacionado esos días, por cualquier alternativa", comentó en la entrevista.

Adicionalmente, el asesor especial señaló que se espera contar con cuatro papamóviles para facilitar el traslado de León XIV en las diferentes ciudades que visitará.

"Se necesitan cuatro papamóviles, hay dos regalados por la General Motors, pero transportarlos de ciudad en ciudad cuesta tanto como comprar uno nuevo", indicó Diez Canseco, quien también mencionó que se reunirían con la empresa Motores Diesel Andinos S.A. (Modasa) "para hacer los dos papamóviles que faltan". "Así uno estará en Chiclayo, uno en Ucayali, uno en Cusco y por supuesto el de Lima", detalló.

A la espera de que la segunda misión exploradora enviada por la Santa Sede confirme los destinos de León XIV en el Perú, desde la comisión especial comentaron el lunes que se evalúa un quinto destino.

Según Diez Canseco, el Papa "ha mandado un mensaje a la comisión de Roma que ya está en Lima: quiere ir a [la provincia de] Santa Cruz, que geográficamente pertenece a Cajamarca pero está en la diócesis [de Chiclayo] donde él era obispo".

"Si eso se hace, primero hay que transportar al Papa hasta ahí en helicóptero, de repente vamos a hablar con los estadounidenses, con los helicópteros que tiene acá la DEA. Y lo otro es que requerirá un papamóvil más delgado porque son trochas más complicadas", comentó.

Se prevé que León XIV llegue a Lima el 11 de noviembre por la tarde, para luego dirigirse a Chiclayo (los días 12 y 13), seguido de Pucallpa y Cusco (los días 14 y 15), y oficiar una misa multitudinaria el 16 en Lima, en la Base Aérea de Las Palmas, en Surco. Esta última actividad ya ha sido confirmada por el canciller Espá.

En tanto, el obispo de Chiclayo, monseñor Edinson Farfán, precisó al medio digital EWTN Noticias que el Papa "visitará el santuario Nuestra Señora de la Paz, donde se reunirá con obispos, sacerdotes, religiosas, laicos, consejos pastorales y equipos sinodales diocesanos".

También visitaría la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo y haría una misa multitudinaria. "Hasta el momento todo indica que sería en las pampas de Pimentel", comentó Farfán.

PREPARACIONES

El canciller Carlos Espá señaló que la misión exploradora del Vaticano está recorriendo los estadios Monumental y Nacional para evaluar su capacidad de alojar un evento de grandes magnitudes.

En el Cusco, el escenario principal para la visita de León XIV sería la explanada del parque arqueológico de Sacsayhuamán. Sin embargo, según el arzobispado local, aún se analiza la capacidad del recinto.

Residencia Estudiantil realizará una nueva convocatoria en el 2027

Este programa de América Multimedia y **El Comercio** culminó su cuarta edición.

Pasar de las aulas a conocer cómo funciona una redacción periodística, los espacios de producción de televisión y las nuevas herramientas utilizadas por la industria de contenidos. Esa es la propuesta de Residencia Estudiantil, una iniciativa de América Multimedia y **El Comercio** que ha recibido a participantes de distintas regiones del Perú.

El programa propone actividades que permiten a estudiantes y jóvenes profesionales acercarse directamente a los procesos y dinámicas de trabajo de los medios.

La iniciativa forma parte de Experiencia América, surgida en el proceso de evolución de América hacia un modelo multimedia. Peggy Guzmán, gerenta de Gestión Humana de América Televisión, explica que estas propuestas permiten acercar a estudiantes y docentes a la cultura de la organización y a las transformaciones que experimenta el sector.

Maki Miró Quesada, presidenta del directorio de América Televisión, entregó los diplomas a los participantes de la cuarta edición.

El programa apunta a conformar una comunidad vinculada al mundo de las comunicaciones y los medios, en la que confluyan distintas perspectivas sobre los cambios de la industria.

Tras las cuatro primeras ediciones, Residencia Estudiantil tendrá una nueva convocatoria en el 2027. Las fechas y el proceso de inscripción serán anunciados próximamente.

CÉSAR CAMPOS

El programa da a los jóvenes una experiencia principalmente práctica.

INICIATIVA

Los participantes recorren Santa Beatriz, América Estudios en Pachacámac y **El Comercio**. El proyecto abarca desde televisión y entretenimiento hasta periodismo y transformación digital.

Lima continuará esta semana con temperaturas de hasta 28 °C

La ingeniera Diana Cadenillas, meteoróloga del Senamhi, detalló que el aviso meteorológico vigente hasta el viernes contempla temperaturas de entre 24 °C y 28 °C para la costa central, que incluye a Lima Metropolitana.

Explicó que los distritos de Lima este y Lima sur, así como los sectores más alejados del litoral, registrarán valores máximos de unos 26 °C y 27 °C. En Lima norte se esperan hasta 28 °C.

En tanto, Lima oeste, el Callao y Lima Centro tendrán máximas de entre 24 °C y 25 °C. Para Lima este, específicamente en distritos como Ate y La Molina, se prevén temperaturas de alrededor de 25 °C y 26 °C.

AFP

El fabricante del misil Storm Shadow lo califica como un arma de ataque profundo capaz de trabajar día y noche en cualquier clima.

Reino Unido permite que Ucrania fabrique misiles

ROGER ZUZUNAGA

ARMAMENTO. Ucranianos recibirán información técnica clasificada de los misiles Storm Shadow, una decisión que podría reforzar la capacidad de ataque de largo alcance de Kiev, y podría llegar hasta la zona fronteriza rusa. Tienen capacidad para destruir búnkeres reforzados.

Ucrania dio un paso hacia la fabricación de sus propias armas de largo alcance con tecnología británica. El Reino Unido autorizó la transferencia de información técnica clasificada de los componentes británicos del misil Storm Shadow, una decisión que desbloquea el camino para que Kiev pueda producir este potente proyectil de crucero y reducir así su dependencia de las entregas occidentales.

El presidente de Ucrania, Volodimir Zelenski, confirmó que recibió el permiso tanto del Reino Unido como de Francia para que Ucrania fabrique por su cuenta los Storm Shadow o Scalp (la denominación que recibe en Francia), que son producto de un proyecto conjunto franco-británico. El anuncio fue durante la visita del primer ministro británico, Andy Burnham, a Kiev.

De acuerdo con la agencia AP, los primeros misiles producidos en Ucrania bajo este esquema podrían estar disponibles en el 2027.

EL DATO

Rusia podría "intensificar los ataques", analiza Banús, y descarta que tengan represalias contra Reino Unido.

Moscú reaccionó con dureza. El portavoz del Kremlin, Dmitri Peskov, acusó al Reino Unido de "echar leña al fuego" y dijo que Rusia está recopilando información para localizar las instalaciones donde se fabricarán estos misiles y poder atacarlas.

—Medidas ucranianas—

Según el analista internacional Enrique Banús, la decisión del Reino Unido es un paso de gran importancia para Kiev, no solo por el acceso a este tipo de armamento, sino porque le permitiría fortalecer su capacidad de respuesta frente a los ataques rusos, especialmente aquellos dirigidos contra ciudades, infraestructura energética y población civil.

El acuerdo "ofrece una salida a la reticencia que hasta ahora habían mostrado algunos países europeos a entregar directamente este tipo de armamento a Kiev", asegura a **El Comercio** el especialista.

"Ucrania ha demostrado una creciente capacidad para desarrollar y adaptar su propia industria militar durante la guerra. Un buen porcentaje del armamento que usa es producido localmente, por lo que ya existe una participación importante de la industria ucraniana, especialmente en áreas como drones y sistemas navales no tripulados", destaca.

> **"Estos misiles son los mismos que utiliza la Royal Air Force y tienen un alcance de 250 kilómetros de rango"**

—¿Cómo son los misiles?—

Aunque el precio actual no es público, estimaciones recientes sitúan el valor de cada misil en unos US$2,5 millones.

Estos misiles son los mismos que utiliza la Royal Air Force y tienen un alcance máximo de 400 kilómetros, aunque la versión entregada a Ucrania es la de 250 kilómetros de rango. Con esto, su impacto potencial contra Rusia se concentra en Crimea ocupada y las regiones rusas fronterizas, pero no en la mayor parte de ese país ni en Moscú.

El misil cuenta con una ojiva de 450 kilos, que es capaz de penetrar objetivos reforzados como búnkeres. También está diseñado para destruir puestos de mando, control y comunicaciones, aeródromos, infraestructuras críticas, buques de superficie, submarinos en puerto y puentes.

Emisario del Vaticano a Rusia: "La guerra debe acabar"

El jefe de la diplomacia del Vaticano, Paul Richard Gallagher, se expresó en contra de la guerra que enfrenta a Rusia y Ucrania y aseguró que "debe terminar", esto luego de reunirse con el ministro de Exteriores de Rusia, Serguéi Lavrov.

Gallagher aseguró que le hizo recordar a Lavrov el llamamiento que realizó el papa León XIV de "poner fin a las hostilidades para empezar auténticas negociaciones con el apoyo de la comunidad internacional".

"Cuanto más tiempo continúe el conflicto, más difícil será lograr una solución adecuada", dijo el secretario en rueda de prensa conjunta. El Vaticano, al mismo tiempo, instó a Rusia y Ucrania a respetar el derecho internacional y humanitario, en especial en relación con la población civil, la infraestructura y el tratamiento de heridos y prisioneros de guerra.

En tanto, el ministro Lavrov calificó de "muy útil" la conversación con el secretario de Relaciones con los Estados del Vaticano, al que agradeció por su "postura equilibrada" sobre el conflicto con Ucrania.

Además, anunció la disposición de Rusia de reanudar los contactos políticos con el Vaticano a nivel de viceministros de Exteriores.

"La Santa Sede exhorta a ambas partes a mostrar apertura y buena voluntad" con el fin de "poner fin a las hostilidades e iniciar verdaderas negociaciones", sentenció el arzobispo Gallagher

Gallagher también se reunió con el metropolitano Antoni, jefe de relaciones exteriores de la Iglesia Ortodoxa Rusa, donde recibió información sobre la persecución de la Iglesia Ortodoxa ucraniana por las autoridades ucranianas, además de otros temas relacionados a la situación del mundo.

Mientras tanto, hoy será recibido por el asesor de política internacional del Kremlin, Yuri Ushakov, según informó el Vaticano.

Este es el primer viaje de Gallagher a Rusia desde el 2021 –antes de la guerra–, aunque el emisario del Vaticano sí habló con Lavrov por teléfono el pasado año.

AP

El arzobispo Gallaguer junto al ministro Lavrov tras la reunión en Moscú.

Qatar descarta colaborar en sanciones de EE.UU. contra Irán

Socio de Estados Unidos considera que medidas son unilaterales y sigue apostando por el diálogo. China sí respondió y aseguró que defenderá sus intereses de cooperación con Irán.

GETTYIMAGES

Majid al Ansari apunta a una solución diplomática tras seis meses de un conflicto que ha cerrado el estrecho de Ormuz.

Tras seis meses de guerra en Medio Oriente, Estados Unidos hizo un llamado a sus aliados para sumarse a la 'asfixia económica' contra Irán. Sin embargo, Qatar, uno de sus principales socios en el Golfo Pérsico, se mostró ajeno a estas medidas.

El portavoz de Exteriores catarí, Majid al Ansari, descartó que su país sea parte del paquete de sanciones impuestas desde Washington a Teherán al considerarlas unilaterales. "Estamos hablando de sanciones impuestas por una parte contra la otra, y no de sanciones de Naciones Unidas. No tenemos decisión de apoyar o no", aseguró en su rueda de prensa semanal.

Ansari insistió en que las medidas impuestas, que apuntan a activos digitales, tecnología, oro, aviación y transporte marítimo, "no afectan de forma directa" a su país, y aclaró que apuntan a encontrar una salida a través del diálogo. "Nuestra prioridad es que todas las partes vuelvan a las negociaciones para hallar una solución".

El portavoz aseguró que, junto a otros mediadores como Pakistán, trabajan para encontrar ese punto de convergencia, aunque reconoció que hasta el momento "no hay novedades".

Qatar es uno de los principales exportadores de gas natural en el mundo, y ha tenido que adoptar medidas de austeridad para enfrentar el impacto que genera el cierre del estrecho de Ormuz, aunque Ansari aclaró que estas no representan cambios estructurales en su economía.

Sin embargo, ayer la preocupación de la población iraní se reflejó en las largas colas en las estaciones de gasolina en la capital Teherán. Esto generó que el jefe de gabinete del presidente iraní, Mohsen Haji-Mirzaei, anuncie que se revisarían las cuotas de gasolina. "Lo que es seguro es que las cuotas se reducirán sin cambiar el precio, pero quien quiera comprar más gasolina de la cuota tendrá un precio más alto", declaró el funcionario a la televisión estatal.

EL DATO

El canciller iraní, Abbas Araghchi, y su homólogo omaní, Badr al Busaidi, abordaron el establecimiento de un corredor temporal de navegación en Ormuz y un acuerdo para un proceso de desminado.

—Aliado gigante—

Del otro lado, China salió a defender sus intereses luego del citado anuncio. "La cooperación entre China e Irán siempre se ha efectuado dentro del marco del derecho internacional y no debe ser objeto de interferencias o perturbaciones", declaró en rueda de prensa Lin Jian, portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores chino.

Agregó que "China ha manifestado en numerosas ocasiones que se opone firmemente a las sanciones unilaterales ilegales [...] China tomará todas las medidas necesarias para salvaguardar firmemente sus derechos e intereses".

Beijing es un cliente del petróleo iraní y se ha visto afectado por el bloqueo de Ormuz. El gigante asiático ha defendido un alto el fuego en el conflicto e insiste en que las sanciones estadounidenses no lo resolverán.

AFP

Trump asegura que el voto por correo es vulnerable al fraude.

Autorizan decreto de Trump que restringe el voto por correo

Donald Trump logró un primer paso hacia su objetivo de restringir el voto por correo en Estados Unidos. La Corte Suprema autorizó la entrada en vigor del decreto que exige la elaboración de listas de votantes habilitados para las elecciones legislativas de medio mandato de noviembre.

Sin embargo, ya la medida enfrenta múltiples impugnaciones legales. Los estados liderados por demócratas demandaron al gobierno con el argumento de que son los estados y no el gobierno federal los que ejercen un amplio control sobre la organización de las elecciones.

Un tribunal de distrito en Massachusetts había bloqueado la aplicación de la orden ejecutiva, pero el Supremo levantó el lunes la suspensión, permitiendo que parte de la medida de Trump siga adelante, por ahora.

No obstante, los magistrados del Supremo reservaron su decisión definitiva sobre el fondo del caso a la espera de más litigios. "La decisión del tribunal no significa que cualquier medida que tome el gobierno para implementar la orden sea necesariamente legal", señalaron.

Brasil multa a TikTok por fallas en tratamiento de datos de menores

Las autoridades de Brasil multaron con US$30 millones a TikTok por fallas en el tratamiento de datos de niños y adolescentes, como parte de las medidas que se han implementado para regular las redes sociales.

La Agencia Nacional de Protección de Datos (ANPD) dijo que identificó por parte de TikTok el tratamiento de datos de usuarios menores de edad "sin fundamento legal" al momento de crear cuentas y para mostrar publicidad que se considera no apropiada para los adolescentes, además de existir fallas en el acceso a la aplicación sin necesidad de tener una cuenta.

AFP

El Gobierno Brasileño busca combatir la adicción digital infantil.

"Esperamos que con este episodio de hoy, otras plataformas entiendan el mensaje" y "adelanten" eventuales medidas correctivas, dijo Fabrício Lopes, superintendente de la ANPD.

Además, ordenó a ByteDance Brasil, filial brasileña de TikTok, que "elimine los datos obtenidos de manera irregular".

Según la ANPD, TikTok se comprometió a aplicar un plan que mejore la protección de los niños y adolescentes, como la suspensión de anuncios sin un registro previo del usuario.

La red social, en un comunicado enviado a AFP, aseguró que la multa alude a hechos del 2021 y que no tiene en cuenta "las medidas previstas" que ha tomado desde entonces.

Colombia alista reformas para declarar terroristas a grupos armados

El Gobierno de Colombia anunció que presentará ante el Congreso una propuesta de reforma para clasificar a guerrillas, narcotraficantes y otras organizaciones ilegales como "terroristas". El ministro del Interior, Rodrigo Lara, aseguró que prepara un "estatuto antiterrorista" que busca establecer herramientas jurídicas específicas para enfrentar a las organizaciones criminales.

En la propuesta que será presentada ante el Congreso se definirá "qué es una organización terrorista" para luego crear una lista de organizaciones que entren en esa categoría, precisó.

"Todos son terroristas y los vamos a tratar como tal", dijo en un boletín el presidente colombiano, Abelardo de la Espriella, aunque su gobierno no ha detalles de qué grupos armados podrían entrar en esta clasificación.

Colombia contempla el uso de las capacidades militares y policiales para combatir a estas organizaciones.

AFP

CASO JEFFREY EPSTEIN

Juez rechaza pedido para que Maxwell salga en libertad

Un juez de EE.UU. rechazó el pedido de Ghislaine Maxwell para anular su condena por tráfico sexual y dejarla en libertad, al considerar "demostrablemente infundadas" sus alegaciones sobre nuevas pruebas exculpatorias. Maxwell cumple una sentencia de 20 años de prisión y presentó un recurso de hábeas corpus, alegando que se ocultó información y hubo testimonios falsos en su juicio. El juez Paul A. Engelmayer señaló que las pruebas demostraron su culpabilidad y que los documentos divulgados sobre Jeffrey Epstein no respaldan sus argumentos.

ANTE TEMPERATURAS CADA VEZ MÁS EXTREMAS

Japón ofrece un 'refrigerador para humanos'

YOUTUBE / TRUSCO

Una empresa japonesa comercializa un 'refrigerador para humanos', diseñado para combatir las altas temperaturas que afectan al país. El dispositivo, llamado Do Hiemon Box, tiene el tamaño aproximado de una cabina telefónica y utiliza chorros de aire a 5 °C para enfriar el cuerpo. Fue lanzado este año y ya superó las 300 unidades vendidas desde abril.

El equipo cuesta unos 9.400 dólares y es distribuido por Trusco Nakayama, cuyos principales clientes son empresas de construcción, fábricas y almacenes. También se evalúa su instalación en campos de golf y estadios de béisbol. El aparato está pensado para trabajadores expuestos durante largos períodos al calor extremo.

La demanda crece mientras Japón registra temperaturas récord. En el 2025, el país tuvo el verano más caluroso de su historia. Los científicos advierten que el cambio climático aumenta la frecuencia e intensidad de los episodios de calor extremo. Este año, la Agencia Meteorológica japonesa incorporó el término 'kokushobi' para referirse a jornadas con temperaturas de 40 °C o más.

AP

RAZONES MÉDICAS

'Balen' podrá usar gafas de sol en el Parlamento nepalí

El primer ministro de Nepal, Balendra Shah, podrá llevar sus emblemáticas gafas de sol negras dentro del Parlamento por razones médicas, informó la portavoz de la cámara. Apodado 'Balen', el rapero de 36 años convertido en jefe de Gobierno rara vez aparece en público sin sus gafas rectangulares, incluso en actos oficiales y su retrato presidencial. En agosto, el presidente del Parlamento había desaconsejado su uso por considerarlo inapropiado. Ahora, Shah tendrá autorización para llevarlas cuando exista una necesidad médica.

ENTREVISTA

IRIS CÁRDENAS

Viceministra de Hidrocarburos

"Igaspe reducirá de 4 años a 3 meses evaluación de estudios ambientales"

Nuevo instrumento ambiental será consensuado con el Minam. Permitirá acelerar los proyectos de petróleo y gas, reemplazando los DIA y EIAsd.

JUAN SALDARRIAGA

El atractivo del Perú para las empresas petroleras se reduce año tras año. Prueba de ello es el reciente abandono, de Chevron, de un importante lote de exploración en el 'offshore'. Para incrementar la competitividad del país, el Gobierno plantea una serie de medidas, como la simplificación de la permisología a través de un nuevo instrumento ambiental denominado Igaspe. Al respecto, conversamos con la viceministra de Hidrocarburos, Iris Cárdenas, en la XV Conferencia Gas Natural Perú 2026.

— ¿Qué es el Igaspe?
Es un instrumento de gestión ambiental complementario que permitiría reducir los tiempos de evaluación de los permisos para exploración y explotación de hidrocarburos, pero sin reducir los estándares ambientales.

— ¿En qué consiste este instrumento ambiental?
Desde 1993 se tiene información disponible de las zonas que cuentan con estudios ambientales. Lo que tenemos que hacer es sistematizar toda esa información para contar con una línea de base pública. Entonces, si una empresa quiere desarrollar un estudio de sísmica en una zona que ya es conocida, sea en el mar, la selva o el desierto, solamente debe presentar sus medidas de manejo ambiental.

— ¿Solo serán necesarias estas medidas de manejo?
Si la empresa presenta este plan de manejo, ya no será necesario que presente la caracterización ambiental que abarca como diez tomos, porque eso ya lo tendríamos. Lo que harán será presentar ese plan de manejo y eso se evaluaría en tres meses. Ya no tomaría tres o cuatro años, y de esa forma tendríamos las medidas que van a reducir o evitar los impactos ambientales. Pero esto no va a evitar la participación ciudadana.

— ¿Igual se desarrollarían los talleres de participación ciudadana?
Siempre tendría que haber un espacio en el cual se explique a la población de qué se trata el proyecto.

— ¿El Igaspe permitiría avanzar los permisos ambientales en tres o cuatro meses en vez de en tres o cuatro años?
Sí.

— ¿Qué estudios ambientales reemplazaría?
Las declaraciones de impacto ambiental (DIA), en unos casos, y los estudios de impacto ambiental semidetallados (EIASD), en otros.

— ¿El Igaspe no constituye una declaración jurada?
No. Es un proceso que trata de ir al corazón del problema porque a nosotros lo que nos interesa es que (las empresas) presenten las medidas que eviten que ocurran los impactos ambientales.

— ¿Qué hace falta para implementar el Igaspe? ¿Alguna resolución ministerial?
Sí. Eso debería de emitirlo el Ministerio del Ambiente (Minam). El Ministerio de Energía y Minas propone, pero, al final, el Ministerio del Ambiente es el que va a aprobar la norma.

— ¿Ya han conversado de esto con el Minam?
Cuando yo fui viceministra de Hidrocarburos en la gestión pasada (2024-2025) ya lo habíamos conversado, pero no hubo mucha aceptación porque el Minam decía que la Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA) solo contempla tres tipos de estudio: DIA, EIASD y EIA. Pero también plantea instrumentos de gestión ambiental complementarios. Sin embargo, yo creo que ahora sí se puede aprobar. Esperamos que con la nueva administración (de Keiko Fujimori) podremos llevarlo a cabo. ▬

JESSICA VICENTE / ARCHIVO

Con respecto a Petro-Perú, considera que se le debe dar más autonomía, que se rodee de personal calificado y tome decisiones autónomas.

> "Siempre tendría que haber un espacio en el cual se explique a la población de qué se trata el proyecto".

> "Si la empresa presenta este plan de manejo, ya no será necesario que presente la caracterización ambiental".

OPINIÓN

AUGUSTO BAUER

CEO adjunto de Grupo AJE

Productividad: hacer más y mejor para volver a crecer

En un entorno cada vez más competitivo, volver a crecer exige mirar con atención una variable que a veces damos por sentada: la productividad. No se trata simplemente de producir más o trabajar más horas, sino de encontrar mejores maneras de hacer las cosas, aprovechar mejor los recursos y convertir capacidades en resultados.

En el Perú tenemos aún una importante brecha que cubrir frente a economías más desarrolladas. La experiencia internacional confirma la magnitud de las brechas. En el 2024, la productividad medida como PBI por hora trabajada alcanzó US$84,1 en Estados Unidos, US$92,2 en Dinamarca y US$99,7 en Noruega, mientras que en el Perú no llega a los US$20.

El desafío es evidente en el país: nuestra productividad laboral equivale apenas al 27% del promedio de la OCDE, pese a que trabajamos alrededor de 2.250 horas al año, frente a unas 1.740 en las economías de la OCDE. Estas diferencias no reflejan únicamente el esfuerzo de los trabajadores: también dependen del capital, la tecnología, la innovación y la eficiencia con la que se organizan los recursos.

La productividad se construye desde varios frentes. Empieza por procesos más simples y eficientes, continúa con tecnología que permita tomar mejores decisiones y depende, sobre todo, de equipos preparados para adaptarse, aprender y ejecutar con agilidad. Ninguna herramienta genera valor por sí sola si no existe una cultura dispuesta a mejorar de manera permanente.

La tecnología tiene hoy un papel relevante. La inteligencia artificial, la automatización y el análisis de datos están abriendo una nueva frontera de productividad: permiten reducir tareas repetitivas, anticipar necesidades, tomar decisiones con más información y liberar tiempo para actividades de mayor valor. Pero el verdadero impacto no vendrá simplemente de incorporar nuevas herramientas, sino de nuestra capacidad para rediseñar la manera en que trabajamos alrededor de ellas.

> "Nuestra productividad laboral equivale apenas al 27% del promedio de la OCDE".

En Grupo AJE, esta mirada forma parte de la evolución que venimos impulsando con AJE 2.0: fortalecer capacidades, innovar, diversificar y operar con mayor agilidad para seguir conectando con consumidores de distintos mercados y generaciones. Más que incorporar herramientas, buscamos construir una organización capaz de aprender, cuestionarse y transformarse continuamente.

Pero el desafío de la productividad trasciende a una empresa. Para que el Perú vuelva a crecer de manera sostenida necesitamos inversión, infraestructura, educación, innovación, instituciones que generen confianza y empresas cada vez más competitivas. No podemos construir el crecimiento del futuro simplemente sumando más horas de trabajo o más recursos; tenemos que conseguir que cada hora trabajada, cada sol invertido y cada decisión generen más valor.

La productividad, finalmente, es una cultura. Se desarrolla cuando cada equipo entiende que siempre existe una oportunidad para simplificar un proceso, mejorar una decisión, incorporar una nueva capacidad o encontrar una manera distinta de servir al consumidor. El crecimiento del futuro no vendrá de trabajar más, sino de hacer mejor las cosas. De aprender más rápido, innovar y transformar nuestras organizaciones antes de que el mercado nos obligue a hacerlo. Ese es el reto de la productividad y una de las claves para que el Perú vuelva a crecer. ▬

El Comercio no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta.

DOLLY PARTON (1946-2026)

Adiós a la reina del country

ÁNGEL NAVARRO

La cantante y compositora estadounidense murió a los 80 años en Nashville. Figura fundamental de la música, dejó hits, películas, proyectos educativos y una extensa labor filantrópica que trascendió el mundo del entretenimiento.

Cualquiera que hubiera visto a la pequeña Dolly Parton correteando por una casa rural, apretujada entre otros 11 hermanos, habría necesitado una bola de cristal para predecir que, ochenta años después, buena parte del mundo se detendría a llorar a la mujer que llegó a ser conocida como la reina del country.

Su padre trabajaba la tierra por lo que le pagaran; su madre cantaba himnos y baladas de montaña que Dolly aprendería antes incluso de saber leer. Nadie en aquella cabaña de Sevier County, Tennessee, habría imaginado que aquella niña compondría más de 3.000 canciones, vendería más de 160 millones de discos, ganaría 11 premios Grammy y levantaría, con su propio nombre, un imperio que iría de los estudios de grabación de Nashville a las montañas donde nació.

Miles de personas viajaron para verla cantar, mientras su figura se extendía también hacia el cine, la educación y la filantropía. Ahora, ese recorrido llega a su final, luego de que su sobrino Bryan Seaver informara de su muerte.

GETTY IMAGES

Postal de 1981 que muestra a Dolly Parton congregando a masas con su inconfundible encanto country y carisma sobre el escenario.

—La más querida—

Según cuenta ella misma, a los 13 años subió por primera vez al escenario del Grand Ole Opry, el templo de la música country en Nashville, donde Johnny Cash la presentó ante el público como una niña llegada del este de Tennessee. El público le pidió tres bises esa noche.

A sus primeras canciones country se sumarían éxitos como "I Will Always Love You", "Jolene", "Coat of Many Colors" y "Here You Come Again". Mientras su música ganaba público, Parton construía en paralelo una carrera en el cine con películas como "9 to 5" y "Steel Magnolias". En 1986, tomó un viejo parque de diversiones llamado Silver Dollar City, en las montañas donde había nacido, y lo convirtió en Dollywood, un espacio dedicado a la música y las tradiciones de los Apalaches que, con los años, ampliaría su programación.

EFE

Los seguidores dejan flores y recuerdos en la estrella del Paseo de la Fama de Hollywood de la cantante y actriz Dolly Parton tras su muerte.

Entre los artistas invitados estuvo el peruano Ángel Cataño Huamán, 'Rey Chicchi', maestro de la danza de tijeras, quien llevó a su agrupación hasta Tennessee para presentar esta expresión tradicional de los Andes.

Tras los incendios forestales que arrasaron Sevier County en el 2016, creó el My People Fund y entregó US$1.000 mensuales durante seis meses a familias que perdieron sus casas. Durante la pandemia, donó US$1 millón al Vanderbilt University Medical Center, aporte que ayudó a financiar investigaciones vinculadas a la vacuna de Moderna contra el COVID-19.

En marzo del 2025, había perdido a su esposo, Carl Dean, con quien estuvo casada casi 60 años y a quien mantuvo, deliberadamente, lejos de los reflectores. Ahora, su historia termina de forma pacífica en Tennessee, el mismo lugar donde todo comenzó.

DOCUMENTAL | EMBLEMÁTICA PRESENTACIÓN

Llega a los cines el concierto de Juan Gabriel en Bellas Artes

La película se proyectará este viernes 28 de agosto, día en que se cumplen 10 años de su muerte.

La leyenda en torno al mexicano Juan Gabriel sigue viva. Y prueba de ello es que este viernes 28 de agosto, para conmemorar los 10 años de su fallecimiento, se proyectará en cines de varias ciudades del país "Juan Gabriel: mi primer Bellas Artes", el famoso concierto que ofreció en el Palacio de Bellas Artes de México en 1990.

Vestido con un traje negro y de lentejuelas doradas, y acompañado por una gran orquesta y hasta un coro de niños, el Divo de Juárez ofreció una presentación apoteósica y muy significativa. En su momento, surgieron muchos cuestionamientos por el hecho de que un cantante de música popular cantara en un lugar pensado para la alta cultura. Sin embargo, el ídolo acalló todas las críticas y se inmortalizó en el mencionado escenario.

El documental es un valioso registro de una noche que marcó un antes y un después en la historia de la música mexicana, y también una experiencia cinematográfica que vale la pena disfrutar en pantalla grande, con temas tan icónicos como "Yo no nací para amar", "Amor eterno", "Hasta que te conocí", "Se me olvidó otra vez", entre otros.

La preventa ya está disponible en Cineplanet y Cinemark.

AP

Juan Gabriel falleció el 28 de agosto del 2016, a los 66 años.

Mundo diplomático

Lucero Miró Quesada

Celebración por aniversario

Con motivo del aniversario 79 de la independencia de la República de la India, el embajador Vishvas Sapkal y su esposa Anita ofrecieron una recepción en el Swissôtel Lima.

FOTOS: CARLOS CUADROS

Manish Kansal, viceministro de Relaciones Exteriores Eric Anderson, y Anita y Vishvas Sapkal, embajadores de la India.

Percy Indacochea con Milagros y Sylvia Morgan.

Óscar Reto, presidente de la Cámara de Diputados, y Clemente Baena Soares, embajador de Brasil.

Vivian Polar, Alfonso Velásquez y Betsabeth Valera.

Comandante general de la Marina, Javier Bravo de Rueda, Milagros Mosca de Bravo de Rueda, Teresa Mera y Andrés Escalante.

Carlos Durand, Luis Dyer Fernández, ministro de Salud, y Rohit Rao.

Dolly y Manish Balani.

Universitario lanza ofensiva legal contra juez y Gremco tras medida cautelar

JASSON CURI CHANG

DISPUTA. La administración de la 'U' informó que el club presentó una queja ante la JNJ contra el juez que admitió el recurso para reactivar el proceso concursal y una denuncia ante la fiscalía por presunta prevaricación. También denunció a personas vinculadas a la constructora por presunto fraude procesal.

Universitario encontró una tregua con el 3-0 sobre Los Chankas, un resultado que, con doblete de Gianluca Lapadula, lo mantiene en la pelea por el Clausura y devuelve algo de calma al equipo. Sin embargo, la tranquilidad dura poco: el fútbol crema vuelve a mirar hacia los escritorios.

Y es que una medida cautelar concedida a Gremco ha reabierto una disputa que la 'U' consideraba encaminada bajo el régimen especial de la Ley 32113, que estableció un régimen excepcional para los clubes de fútbol sometidos a concurso. Desde el club aseguran que esto no significa que Gremco haya recuperado el control de la institución.

El jueves 20 de agosto, el 24° Juzgado Contencioso Administrativo, a cargo del juez Edwin Bautista Dipas, concedió una "medida cautelar solicitada por Gremco Corp.". La resolución dispone levantar provisionalmente la suspensión del procedimiento concursal de Universitario ante Indecopi y ordena adoptar las acciones necesarias para la convocatoria, tramitación y desarrollo de una nueva junta de acreedores.

Si bien Gremco no regresa automáticamente a administrar la 'U', ni la resolución sustituye a Franco Velazco –actual administrador del club–, lo que puede ocurrir es que la empresa vuelva a tener participación dentro del concurso, algo que Universitario considera contrario al régimen especial que hoy protege al club.

UNIVERSITARIO DE DEPORTES

Velazco informa que la estrategia de defensa será llevada en reserva y que el equipo legal trabaja sin pausa.

—Acciones legales—

Velazco utilizó ayer sus redes sociales para cuestionar la decisión judicial. Explicó que la 'U' presentó una queja ante la Junta Nacional de Justicia (JNJ) contra Dipas –a quien acusó de haber actuado de manera irregular antes de dejar el despacho donde se tramita la causa de Universitario– y una denuncia penal ante la fiscalía superior por el presunto delito de prevaricación. La acción también alcanza a la especialista legal Romy Elsa Salas Rojas. Asimismo, se presentó otra denuncia por presunto fraude procesal contra personas vinculadas a Gremco Corp.

Velazco también informó que el club presentó un escrito ante Indecopi para sostener que la medida cautelar resulta inejecutable debido al marco legal que considera aplicable a Universitario bajo la Ley 32113. En ese sentido, aseguró que la institución continuará cumpliendo los pagos correspondientes al plan de viabilidad aprobado por la Sunat. "Gremco ha gastado su plata por gusto", añadió el administrador crema.

CUESTIONA A JUEZ

—"Esta medida –cautelar– no se puede aplicar. La 'U' no se encuentra dentro de un marco concursal. La 'U' tiene un marco especial. Ni Indecopi ni el juez prevaricador tienen facultades para hacer una interpretación de la norma", expresó Velazco en Canal N.

—El fondo del problema—

El fondo del conflicto radica en la Ley 32113, publicada el 26 de agosto del 2024, que modificó la Ley 31279 y creó un régimen especial para los clubes de fútbol profesional sometidos a concurso.

Los clubes comprendidos continúan bajo este régimen hasta cancelar sus acreencias, según su plan de viabilidad. En el caso específico de Universitario, la Sunat confirmó en el 2024 que el club estaba dentro del ámbito de aplicación de la Ley 32113.

Hay, por tanto, una discusión jurídica de fondo: si una medida cautelar puede reactivar provisionalmente un procedimiento que la Ley 32113 dejó suspendido y protegido bajo un régimen especial. La resolución dice que sí, provisionalmente; Universitario sostiene que ese efecto no puede ejecutarse de esa manera.

Velazco pidió tranquilidad a los hinchas. "Hemos activado todos los medios procesales con una estrategia que mantendremos en reserva. El equipo legal de la 'U' trabaja para revertir esta situación", señaló.

En tanto, los futbolistas parecen mantenerse concentrados en el campeonato. Ello permite establecer que no hay señales públicas de que el conflicto jurídico haya roto el vestuario. Esta vez la disputa no se juega con once hombres, una pelota y noventa minutos. Se juega en expedientes, juzgados, Indecopi y órganos de control.

Enfermedad cerebral afectaría al 25% de jugadores de la NFL

Podrían padecer una enfermedad cerebral degenerativa, según un estudio de Harvard.

Al menos una cuarta parte de los jugadores de la Liga Nacional de Fútbol Americano (NFL) podría terminar con una enfermedad cerebral degenerativa, según un nuevo estudio publicado ayer en el "British Medical Journal".

La encefalopatía traumática crónica (CTE) es causada por golpes repetidos en la cabeza y sus síntomas incluyen deterioro cognitivo, dificultad para caminar, inestabilidad emocional y pensamientos suicidas.

El estudio, dirigido por Daniel Daneshvar, profesor de la Facultad de Medicina de Harvard, analizó los cerebros de jugadores fallecidos que habían disputado al menos un partido de la NFL desde 1949, cuando comenzó la era del casco de plástico obligatorio.

El principal hallazgo procede de personas que murieron entre el 2016 y el 2021, cuando las donaciones de cerebros fueron más frecuentes. De las 878 muertes en ese período, 235 donaron sus cerebros para ser examinados y en 215 se confirmó la CTE. Eso significa que, como mínimo, la tasa de CTE fue del 24,5% si ninguno de los cerebros que no se analizaron hubiera presentado esa enfermedad.

—Estrecha relación—

Los investigadores también evaluaron la gravedad de la enfermedad y encontraron una relación entre la CTE de alto grado y la demencia, y esta última fue determinada por notas médicas de los jugadores y entrevistas con familiares.

Pero los investigadores también reconocen varias limitaciones, entre ellas que no todos los exjugadores de la NFL que murieron durante la ventana de estudio fueron incluidos y que algunos familiares pueden haber recordado de forma imprecisa los síntomas.

EFE

Jugadores de fútbol americano en riesgo por continuos golpes en la cabeza.

AFP

Con su nuevo triunfo en el torneo estadounidense, Buse gana confianza sobre el cemento con miras al US Open.

Buse clasifica a octavos en Winston-Salem

Con un gran juego y una enorme capacidad de reacción, Ignacio Buse se impuso 2-1 al australiano Adam Walton y avanzó en el torneo que se juega en Estados Unidos.

ROGGER FERNÁNDEZ

Hay partidos que se ganan con golpes. Y hay otros que, además, exigen carácter. Ignacio Buse tuvo que recurrir a ambos para superar a Adam Walton por 6-2, 5-7 y 6-3 y meterse en los octavos de final del ATP 250 de Winston-Salem. El peruano, ubicado en el puesto 36 del ránking ATP, volvió a encontrarse con el australiano apenas unos días después de aquella derrota en Cincinnati y esta vez escribió otra historia.

Desde el comienzo, Buse se plantó con decisión, tomó la iniciativa desde el fondo de la cancha y encontró respuestas ante el servicio de Walton. Dos quiebres marcaron la diferencia y le permitieron cerrar el primer set por 6-2, con una autoridad que hacía presagiar una tarde de dominio peruano.

Pero el australiano reaccionó y comenzó a disputar cada pelota como si fuera la última. Buse tuvo oportunidades para encaminar definitivamente el encuentro y estuvo arriba 5-3, aunque el segundo set se le escapó en los games finales. Walton remontó con un 5-7 que igualó el marcador y obligó al peruano a empezar prácticamente de cero.

—Tomando la iniciativa—

Ahí apareció una de las virtudes que más ha mostrado Buse en su crecimiento: la capacidad para resistir cuando el partido se pone cuesta arriba. El peruano volvió a tomar la iniciativa en el tercero. Walton intentó sostenerse con su servicio, pero 'Nacho' encontró nuevamente la manera de hacer daño y consiguió dos quiebres que inclinaron la balanza.

El desenlace tuvo, además, un sabor especial. Buse no solo estaba buscando los octavos de final; también tenía enfrente al mismo jugador que lo había eliminado en Cincinnati, en otro duelo sobre superficie dura. La revancha llegó rápido y en un escenario distinto.

Con el 6-3 definitivo, 'Nacho' cerró una victoria trabajada y volvió a ganar confianza sobre cemento justo antes del US Open y dejó una nueva muestra de que su adaptación a esta superficie ya es una realidad cada vez más visible en el circuito.

Ahora, Buse espera por su próximo rival en los octavos de final. El torneo le ofrece otra oportunidad para seguir sumando triunfos y llegar con buenas sensaciones al último Grand Slam de la temporada.

DUELO DE EXHIBICIÓN

Federer reaparece

Roger Federer, cinco veces campeón del Abierto de Estados Unidos, regresó ayer al estadio Arthur Ashe para disputar un último partido por diversión contra su viejo rival y amigo Andy Roddick. El encuentro, promovido como "Un ícono regresa a Nueva York", llenó las gradas de aficionados que acudieron a ver al suizo de 45 años. Muchos llevaban gorras con el distintivo logotipo "RF", que se volvió habitual en este deporte durante la década y media de dominio de Federer, en que conquistó 20 títulos de Grand Slam. "Es genial estar de vuelta en Nueva York", expresó Federer tras agradecer el apoyo de los aficionados.

La FIA condena "acoso" en redes de seguidores de Colapinto

El último Gran Premio de Países Bajos de Fórmula 1 dejó varias quejas, entre ellas la de Franco Colapinto, sancionado por la FIA por no respetar las banderas amarillas tras el accidente de Max Verstappen. Frente a ello, el organismo rector de la Fórmula 1 condenó "el abuso en línea, el acoso y la falta de respeto" en comentarios abusivos en redes sociales contra los comisarios de carrera.

La declaración de la Federación Internacional del Automóvil se produce después de una reacción adversa de seguidores de Colapinto, el piloto argentino de Alpine que recibió dos sanciones en la carrera del último domingo.

A Colapinto y a Arvid Lindblad, de Racing Bulls, se les impuso sanciones de paso por boxes ("drive-through"). Como parte de sus descargos, Colapinto explicó que intentaba esquivar escombros y no adelantar a otros competidores.

AFP

Piloto argentino recibió dos sanciones en la carrera del último domingo.

JARDINES DE LA PAZ
FUNERARIA

La familia de quien en vida fue:

GLADIS MARINA CHOCCE QUILCA

Cumple con el penoso deber de comunicar su sensible fallecimiento, acaecido el 25 de agosto del presente.
Sus restos están siendo velados en la Parroquia Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa, Calle Juan Dellepiani 399, San Isidro, de donde partirá hoy a las 2:30 p.m. hacia el Camposanto Jardines de la Paz de La Molina, para una misa que se oficiará a las 4:00 p.m. y posterior sepelio a las 4:30 p.m.
Asimismo, agradece a todas aquellas personas que de una u otra manera hacen llegar sus muestras de afecto y condolencias.

Lima, 26 de agosto de 2026

JARDINES DE LA PAZ
FUNERARIA

La hija, nietos y bisnietos de quien en vida:

MARIA ANGELICA CABIESES LOPEZ VDA. DE VARGAS
"MAMA ECA"

Cumplen con el penoso deber de comunicar su sensible fallecimiento, acaecido el 24 de agosto del presente.
Sus restos están siendo velados en el Camposanto Jardines de la Paz de La Molina, donde se oficiará una misa a las 2:00 p.m. y posterior sepelio a las 2:30 p.m.
Asimismo, agradecen a todas aquellas personas que de una u otra manera hacen llegar sus muestras de afecto y condolencias.

Lima, 26 de agosto de 2026

PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores

DEFUNCIÓN

El **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** cumple con el penoso deber de comunicar el sensible fallecimiento de quien en vida fuera servidora administrativa, señora:

MARÍA LUISA OLIVARES MANDUJANO
(Q.E.P.D)

Acaecido el día 22 de agosto del año en curso en esta ciudad.

Lima, 26 de agosto de 2026

Oficina de Servicios de Bienestar

COMUNICAR LA PARTIDA DE UN SER QUERIDO NO ES FÁCIL. NOSOTROS TE AYUDAMOS A HACERLO.

Fecha de Publicación: De Lunes a Domingo
Fecha de Cierre: 24 horas antes de la publicación

996942475

O ESCRÍBENOS AL
fonoavisos@comercio.com.pe
Grupo El Comercio

El Comercio abre sus páginas al intercambio de ideas y reflexiones. En este marco plural, el Diario no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta.

NUEVAS HERRAMIENTAS PARA UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN

ERICK IRIARTE

Abogado especialista en derecho digital

Tecnología para gobernar: entre el dato y el derecho

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

La pregunta ya no es si el Estado debe usar tecnología, sino con qué arquitectura institucional lo hace. Desde la ciencia política, gobernar nunca fue solo administrar recursos: es procesar demandas sociales, tomar decisiones bajo incertidumbre y sostener la legitimidad del poder frente a la ciudadanía. El big data y la inteligencia artificial (IA) no cambian esa naturaleza del gobierno, pero sí transforman radicalmente sus herramientas: permiten anticipar demandas antes de que se conviertan en crisis, optimizar la asignación de recursos escasos y personalizar servicios públicos a una escala impensable hace una década. El riesgo es confundir esa capacidad técnica con una nueva forma de legitimidad, como si la eficiencia algorítmica reemplazara a la deliberación democrática.

En América Latina –y el Perú es un caso elocuente– el problema rara vez es la ausencia de normas. Hay leyes de gobierno digital, reglamentos de IA, políticas de datos abiertos y hasta una política de Estado sobre transformación digital. Lo que falta, con demasiada frecuencia, es un ente articulador con mandato claro, continuidad más allá del gobierno de turno y capacidad real de ejecución. Los catálogos recientes de aplicaciones de IA en entidades públicas peruanas muestran justamente esa paradoja: un país prolífico en regulación, pero con sistemas desplegados que carecen de documentación sobre transparencia algorítmica, auditoría de sesgos o evaluación de impacto en derechos fundamentales. Se legisla la intención, pero no siempre se audita la implementación.

Ahí es donde la ciencia política aporta algo que la ingeniería de datos no puede darse a sí misma: la pregunta por el poder. Todo sistema de IA que clasifica ciudadanos –para asignar un subsidio, detectar fraude, predecir criminalidad o priorizar una atención médica– está tomando decisiones distributivas con consecuencias sobre derechos. Cuando esas decisiones se automatizan sin rendición de cuentas, el algoritmo se convierte en una forma opaca de ejercicio de autoridad, sustraída del control ciudadano, judicial y parlamentario que sí existe –con todas sus imperfecciones– sobre la decisión humana.

Por eso, gobernar con datos exige gobernar los datos. No basta con desplegar tecnología: se necesita gobernanza de datos con estándares de calidad, interoperabilidad real entre entidades sin duplicar la vigilancia sobre las personas, y salvaguardas explícitas de privacidad desde el diseño. La Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto de San José no son piezas decorativas en este debate: son el marco que obliga a que cualquier sistema de decisión automatizada sea explicable, revisable y sujeto a un debido proceso administrativo. Un ciudadano afectado por una decisión algorítmica tiene el mismo derecho a saber el por qué fue tomada dicha decisión por un funcionario.

La tecnología para gobernar, entonces, no debería medirse solo por cuánto reduce el tiempo de un trámite, sino por cuánto fortalece –o debilita– la relación entre el Estado y las personas. Big data e inteligencia artificial pueden ser aliados poderosos de una administración pública más eficiente y anticipatoria, pero solo si se diseñan con arquitectura institucional sólida, transparencia algorítmica exigible y un compromiso irrenunciable con los derechos humanos como límite, no como obstáculo, del progreso tecnológico del Estado.—

> **“La tecnología para gobernar no debería medirse solo por cuánto reduce el tiempo de un trámite, sino por cuánto fortalece –o debilita– la relación entre el Estado y las personas”.**

LOS PRIMEROS PASOS DEL FUJIMORISMO AL PODER

DANIELA IBÁÑEZ DE LA PUENTE

Máster en Psicología Política

Tensa calma

Los liberales creemos que es imposible que el Estado tenga el conocimiento que el mercado tiene. Así como el mercado tiene un conocimiento disperso que el Estado no puede centralizar, podemos preguntarnos si es posible que el propio aparato estatal tenga un conocimiento interno disperso que ni siquiera los políticos que llegan a dirigirlo logran centralizar del todo.

De ahí que me haga la siguiente pregunta: ¿hasta qué punto los políticos que llegan al poder pueden tener toda la información necesaria, primero, para comprender todo el entramado estatal y, segundo, para saber qué cambiar? Si bien los burócratas pueden ayudar a los políticos de turno a navegar el complicado entramado estatal, quizá no tengan la creatividad –característica del sector privado– para idear que debe verse distinto.

Comento todo esto a propósito de una frase o concepto que se repite mucho en ciertos medios de comunicación: “Keiko Fujimori se preparó 20 años para gobernar, y ahora demuestra que no supo nada, que improvisa”. Quizás el fujimorismo debe ser aquella fuerza política que tenga mayor conocimiento sobre el entramado estatal y sobre cómo se manejan los entretelones del poder. ¿Por qué, entonces, se percibe ahora cierta improvisación gubernamental o señales de idas y retrocesos?

Para dar un ejemplo: el ministro de Economía señalaba que se podía evaluar la fusión de ciertos ministerios o competencias ministeriales. Luego, el ministro de Agricultura salió a rechazar el tema y dijo que eso no está en agenda. ¿Cuál es, entonces, la posición real del gobierno, o quién tiene más autoridad? ¿Por qué se están dando estos mensajes cruzados? ¿Será que los ministros están tomando iniciativas comunicacionales por su cuenta? ¿O es que el gobierno les teme mucho a las represalias de sus detractores más duros –la izquierda– y, por lo tanto, se ve en la necesidad de “ceder” ante un punto de la agenda relevante para una parte de la derecha política que no esperaba mucho de este gobierno, pero que tampoco se ve inclinada inmediatamente a ser una oposición militante?

Es así que nos preguntamos: ¿es posible que un partido que se preparó 20 años para llegar al poder pueda no tener suficiente información “centralizada” sobre el aparato estatal y las dinámicas de poder en el Ejecutivo, lo cual explica la falta de decisión sobre ciertas medidas? ¿Hasta qué punto se pueden pasar por agua tibia estos anuncios mixtos? Es decir, ¿hasta cuándo el gobierno puede sostener un nivel de popularidad alto con estas idas y venidas? Estamos muy acostumbrados a pensar en gobiernos que duran muy poco, pero este, con gran certeza, durará cinco años. ¿Cuándo terminará el proceso de aprendizaje? ¿O es que el proceso de aprendizaje no acaba nunca en un Estado monstruoso, ineficiente e incompetente, producto de sucesivos gobiernos y políticos que pensaban que iban en una dirección, pero en realidad no iban a ninguna? De todos modos, el asunto de reducir el tamaño del Estado es impostergable y urgente. La calma de quienes votaron por el fujimorismo también conlleva la tensión de expectativas potencialmente incumplidas.—

UN VERDADERO CONTRASENTIDO LEGISLATIVO QUE DEBERÍA CORREGIRSE

NATALE AMPRIMO PLÁ

Abogado constitucionalista

Legislación atolondrada

Conforme con la Constitución, el Poder Legislativo reside en el Congreso de la República, el cual está conformado por el Senado y la Cámara de Diputados.

El pleno del Congreso de la República es la máxima asamblea deliberativa y está integrado por todos los senadores y diputados, correspondiéndole, por ejemplo, escuchar los mensajes que el presidente de la República le dirige en cualquier época y, obligatoriamente, al instalarse la legislatura ordinaria anual; la sustentación de los proyectos de Ley de Presupuesto, de Endeudamiento y de Equilibrio Financiero, así como su respectivo debate y aprobación; y las proposiciones legislativas sobre créditos suplementarios, transferencias de partidas y habilitaciones presentadas por el presidente de la República, además de lo relativo a la aprobación de la Cuenta General de la República.

Por otro lado, hay atribuciones distintas para cada una de las cámaras del Congreso. No hay que olvidar que una de las características que introdujo la reforma constitucional que promovió el Congreso pasado con el retorno a la bicameralidad fue, justamente, fijar funciones diferenciadas para cada una de ellas.

Así, a la Cámara de Diputados le corresponde aprobar las propuestas normativas a ser remitidas al Senado; interpelar y censurar a los ministros de Estado; otorgar o rehusar la confianza planteada por iniciativa ministerial; conformar comisiones investigadoras con la finalidad de iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público; además de ejercer las demás atribuciones que le señala la Constitución.

En tanto, al Senado le corresponde aprobar, modificar o rechazar las propuestas legislativas remitidas por la Cámara de Diputados; elegir al defensor del Pueblo, al contralor general de la República, a los magistrados del Tribunal Constitucional y a tres directores del Banco Central de Reserva; ratificar al superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones; autorizar al presidente de la República para salir del país; prestar consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República; revisar los decretos de urgencia dictados por el presidente de la República durante el interregno parlamentario; ejercer control sobre los decretos legislativos, decretos de urgencia, tratados y los decretos de régimen de excepción; aprobar los tratados señalados en el artículo 56 de la Constitución (que son los que versan sobre derechos humanos; soberanía, dominio o integridad del Estado; defensa nacional; u obligaciones financieras del Estado), antes de su ratificación por el presidente de la República; y ejercer las demás atribuciones que le señala la Constitución.

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

Sin embargo, sin que exista habilitación constitucional alguna, los reglamentos del Senado y de la Cámara de Diputados, aprobados, a trancas y barrancas, por el anterior Congreso en noviembre del año pasado, contienen una norma totalmente cuestionable, que aparece en los artículos 75 del reglamento del Senado y 71 del reglamento de la Cámara de Diputados, según la cual los diputados pueden participar en los debates que se den ante el pleno del Senado y, a su vez, los senadores pueden también hacerlo en aquellos que se realicen ante el pleno de la Cámara de Diputados.

Un verdadero contrasentido que afecta el funcionamiento de cada cámara, desde aspectos nimios de logística (de aforo, por ejemplo) hasta más complejos, como lo es el debate político en una cámara con participación de ajenos a ella, sin mencionar los problemas que pueden surgir en materia de orden y disciplina.

Una consecuencia más de una legislación atolondrada. —

> **"Sin que exista habilitación constitucional alguna, los reglamentos del Senado y de la Cámara de Diputados contienen una norma totalmente cuestionable".**

LA AMISTAD EN TIEMPOS DIFÍCILES

JAVIER DÍAZ-ALBERTINI

PhD en Sociología

La enfermedad y los amigos

Desde hace dos años sufro una enfermedad que ha paralizado la mitad de mi cuerpo. Durante este período, han sido principalmente los amigos los que me han acompañado, sostenido y protegido.

Son numerosos los estudios que muestran que la amistad es uno de los arreglos sociales más importantes para el paciente con cáncer. Y aunque los familiares también son esenciales, no tienen el mismo peso y cobertura que los amigos, por varias razones. Principalmente, porque la relación amical es construida, la familiar es adscrita. En otras palabras, el amigo es cómplice, la familiar se construye sobre la base de códigos formales. Sean legales, religiosos y de afinidad, al ser cómplice, con el amigo, compartimos los aspectos más secretos y a veces oscuros de nuestro ser. Por eso con nuestros amigos vivimos las primeras infracciones: la primera borrachera, la clandestinidad política, la movilización callejera, la fiesta clandestina, el cigarrillo escondido y otros pecadillos.

El paciente con cáncer y discapacidad sufre de aislamiento y soledad y los amigos son los que ayudan a paliar esta condición. Ahora, para que la relación de amistad sea beneficiosa para el paciente debe –en mi opinión y experiencia– cumplir algunas condiciones. El primer lugar, debe tratar al amigo con cáncer como un todo y no reducirlo a su enfermedad. Es decir, ser el amigo de siempre. En mi caso particular, mis amigos saben que el discurso triunfalista y optimista me disgusta, o sea que no me vengan con un "sí puedes, eres más que la enfermedad" y cosas parecidas.

Con este discurso no logran conectarse con mis necesidades. Yo siento que la enfermedad que tengo es una porquería y no un mecanismo para que me vuelva mejor o más fuerte. Prefiero que el amigo diga que va a estar cerca y cuidará de mis seres queridos cuando yo no esté. Y los apoyará en mi ausencia porque me da tranquilidad. Que me apoyen en mis deseos de escribir, que me ayuden a programar mis finanzas, con los amigos que me acompañan realizo actividades que fortalecen el vínculo. Por ejemplo, tomarnos un rico ron caribeño, vemos películas clásicas y hablamos de política, también recordarnos –buen ejercicio para la memoria de los "viejitos"– algunas cosas de nuestras vidas compartidas y asuntos íntimos que por restricciones no compartíamos anteriormente.

Lo más saludable es que las amistades que nos acompañan sean de varones y mujeres para así romper las barreras de género que afectan y limitan las condiciones y el contenido de la amistad. Desde aquí un saludo y abrazo fuerte a los que me han acompañado en estos tiempos difíciles. —

ARCHIVO HISTÓRICO

El regreso de Los Enanitos Verdes

En agosto de 1993, Los Enanitos Verdes llegaron al Perú para realizar tres presentaciones, incluida una en Huancayo. El popular grupo argentino volvía al país por su gira latinoamericana tras haber estado dos años separados.

ARCHIVO HISTÓRICO DE EL COMECIO

UN DÍA COMO HOY
HACE 100 AÑOS

Conferencia Nacional Antivenérea

Conforme está anunciado, el lunes próximo se llevará a cabo la sesión solemne de inauguración de la conferencia nacional antivenérea que ha organizado el comité ejecutivo que preside el doctor don Estanislao Pardo Figueroa, en virtud de un decreto supremo. Para esta conferencia, según se nos informa, se han presentado numerosos trabajos debidos a firmas de conocidos profesionales especialistas en enfermedades venéreas, los que merecerán debida atención en el curso de las sesiones de la conferencia. Destacan los trabajos de la sección de profilaxis. —

club El Comercio
*Válido también para suscriptores de Diario Gestión.
Aplican términos y condiciones.
Beneficios para mantenerte en movimiento.
Encuentra descuentos exclusivos para entrenar, equiparte y disfrutar de un estilo de vida saludable.
new balance
30% dto.
en la categoría performance
Reebok
30% dto.
en reebok.pe
ko
30% dto.
en planes ilimitados
THE COLOR RUN IN MOTION
A partir del 01 de septiembre
20% dto.
en entradas en Teleticket
CORRO por el agua 2026
20% dto.
en entradas em Eventrid
NUTRI POINT
15% dto.
en productos seleccionados
Nueva App Club El Comercio
Una app con mucho +
Disfruta más de 350 beneficios para usar y repetir cuando quieras.
Escanea el QR y obtenla ya.